



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de introducción por cinco años, a favor de Don Pedro Sampere Cadena, residente en Sarriñola (Barcelona), por "Un procedimiento para facilitar la restauración de géneros de punto, en especial medias y calcetines" (Clase 44).

--oOo--

No se ha establecido en España la industria, ya conocida en el extranjero, de disponer al lado de los géneros de punto, especialmente medias y calcetines, los medios de su recomposición adecuada, para resolver el problema doble de su duración y economía, y de la perfecta armonía que debe haber entre el fondo o parte principal y la zona restaurada o recompuesta.

Los progresos del arte de teñir y la variedad de fibras textiles empleadas han multiplicado indefinidamente las clases de los géneros y los tonos y matices de los mismos al extremo de que es difícil en momento dado, casi puede decirse que imposible, hallar en el mercado una clase que corresponda con la clase y color del tejido con la exactitud y precisión necesarias para que no se aprecie la parte recompuesta, que es la finalidad que indudablemente guía a todo el que se ocupa en estas restauraciones.

Para evitar estos inconvenientes, no dando lugar a que se desheche un tejido usado o roto, prolongando su vida y conservándole sin desagradable aspecto, se establece la producción de suplementos de la materia, natural o artificial, que sea hilable o textil, disponiéndola en cartones adecuados en su forma y tamaño, o en papeles o dispositivos tu-

bulares, o de otra forma o sistema, calidad, modelo o medida, sobre los cuales se pliega o bobina, a mano o mecánicamente, cierta cantidad de dicho hilado, fibra o materia, cuya consistencia, naturaleza y color o combinación de colores sea igual o parecida a la del tejido, media o calcetín, de los que es complemento, para caso de avería, a las que se sujeta, pega, cuelga o adhiere facilitando el zurcido caso necesario.

La sencillez del dispositivo está en razón inversa de su gran utilidad, pues es evidente que con su empleo se aumenta notablemente la duración de aquello a que se aplica, ventaja notable en orden a la economía que proporciona.

N O T A.

SE REIVINDICA:

1º.- La incorporación a los tejidos de punto, especialmente medias y calcetines, como elemento de reserva y medio de obtener su acertada y práctica restauración, de un dispositivo de cartón, papel u otra sustancia, de forma tubular, plana u otra variable, que contenga una cantidad racional de la materia textil, natural o artificial, hilo, seda, algodón u otra análoga, que sea igual o parecida en clase y color a la de que esté fabricada la prenda o pieza a la que vá adherido cosido o sujeto.

2º.- Esta patente de introducción ha de recaer sobre "Un procedimiento para facilitar la restauración de géneros de punto, en especial medias y calcetines".

Segun se describe en esta memoria extendida en dos hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid 6 de Noviembre de 1926.

*G. Curral*

